



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° **1231** FECHA **20.12.13**

CARPETA N° **493/97**

PERMISO ANTERIOR : **241/12**

INFORMACIONES PREVIAS : **1828/1829/1830** de **15-06-11**

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **160-7/13/14**

Ubicación LOCALIDAD **TEMUCO** Superficie Terreno **1512,95**m2 **100%**
 Calle/Camino **A. VARAS N° 989** Superficie Primer Piso **955,22**m2 **63,14%**
ALDUNATE N° 670/686 Superficie Segundo Piso
 Urbana Rural

Propietario	INMOBILIARIA HERDENER LTDA.	RUT	76.031.029-8
Domicilio en			
Beneficiario	PABLO HERDENER MUÑOZ	RUT	
Domicilio en	PEDRO AGUIRRE CERDA N° 691, LAUTARO		

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	VICTOR HUGO SILVA BADILLA	
Domicilio:	PROVIDENCIA, SANTIAGO	
Constructor:	SERGIO AVENDAÑO JARA	
Calculista:	ALFONSO LARRAIN VIAL	
Supervisor	-----	
Revisor Independiente (si corresponde):	MARIO ANDRADE REUSS	
Inspector Técnico (si corresponde) :	JUAN EDO. MUJICA CARRASCO	

III.- ACOGIDO LEY **ART. 2.6.11 DE LA O.G.U. Y C. (PROYECCION SOMBRA) / BENEFICIO FUSION ART. 63° L.G.U. Y C. LEY N° 19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

IV.- DESTINO

OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES
(105 OFIC. Y 3 LOCALES)

CLASE
B-3

SUPERFICIE
25,49 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

25,49 m2

PISOS **24 +2 SUB.+S.M.**

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habilitada o destinada a uso alguno.
7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
9. Para la Recepción Definitiva de las obras, se deberán encontrar ejecutadas las medidas de mitigación señaladas en el Ord. N° 137 de fecha 16.01.12 de la SEREMITT Región de la Araucanía, que aprueba el análisis vial básico.
10. Cuenta con Informe Favorable de fecha 29.11.13, emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. Mario Guendelman Bebrak.
11. Cuenta con anteproyecto autorizado mediante Resolución N° 197/11 de fecha 05.08.11, archivado en el expediente de construcción N° 493/97.
12. Cuenta con Informe Favorable N° 402 de fecha 08.05.13, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Sr. Mario Andrade Reuss
13. Consta Personería de Representante Legal.
14. Cuenta con fusión de terrenos aprobada mediante Certificado N° 92 de fecha 22.11.11, archivada en la Carpeta N° 88/11.
15. Cuenta con Permiso por Obra Nueva con destino de oficinas y locales comerciales (5) en 23 pisos con 2 subterráneos y sala de máquinas, en 14.870,97 m2. El desglose es el siguiente: 1.431,34 m2 en 1° y 2° subterráneo cada uno; 984,73 en 1° piso; 798,83 m2 en 2°; 1.051,56 m2 correspondientes a 3° a 6° piso c/u; 372,01 m2. en 7° piso; 383,51 m2 correspondiente a 8° a 19° piso c/u; 207,10 m2 correspondientes a 20° a 23° piso c/u y 215,96 m2 en sala de máquinas.
16. Antes de la Recepción total o Parcial de la obra, el proyecto deberá contar con el proyecto de evacuación de aguas lluvias aprobado por el organismo pertinente.
17. El presente Permiso Aprueba Modificación de Proyecto por aumento de superficie de 25,49 m2 en sala de maquinas ascensores. Y rebaja de superficie de 262,31 m2 en todos los pisos. Enterando un total construido de 14.634,15 m2.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ANGELICA NAVARRO OLIVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

REVISOR